



**AUTORIZA LIBRE
CIRCULACION DE VEHICULO
FISCAL DE AL DELEGACION
PROVINCIAL DE EDUCACION**

RES. EX. N° 1081 /

LEBU, 16 SEP 2011

VISTOS: antecedentes enviado por La Delegación Provincial de Educación a través del Ord. 1.304 de fecha 15 de Septiembre de 2011.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el artículo 4 inciso 2° "g" de la Ley 19.175, Decreto Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales.

RESUELVO

AUTORIZASE, la libre circulación del Vehículo Fiscal para el sábado 17 de Septiembre de 2011, Lebu-Cayucupil y viceversa.

2.- el propósito de trasladar al jefe provincial de educación a la Localidad de Cayucupil por desfile de Fiestas Patrias.

CONDUCTORES

NOMBRE	CEDULA IDENTIDAD	LICENCIA
JAIME PETIT-LAURENT SAEZ	13.466.478-9	CLASE -A2P

VEHICULOS

TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	PATENTE
CAMIONETA	CHEVROLET				BT-YY-55

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. "POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE REGION DEL BIOBIO (FDO) FLOR WEISSE NOVOA GOBERNADORA PROVINCILA DE ARAUCO, SR. PATRICIO TAPIA RODRIGUEZ ASESOR JURIDICO.

Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes


**PATRICIO TAPIA RODRIGUEZ
ABOGADO
ASESOR JURID**